

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FESTIVIDADES CÍVICAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

VOCAL: REGIDORA DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ

VOCAL: REGIDOR ING. RUBEN TORRES HERNÁNDEZ

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ARTÍCULO 88

EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO ESTABLECE LAS FACULTADES QUE DEMARCAN EL ACTUAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FESTIVIDADES CÍVICAS, LAS CUALES SON:

- I.- REALIZAR VISITAS ESCOLARES A LOS PLANTELES EN EVENTOS CÍVICOS.**
- II.- ELABORAR UN CALENDARIO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES CÍVICAS.**
- III.- PROMOVER EL VALOR CÍVICO EN LA POBLACIÓN.**
- IV.- DAR MANTENIMIENTO A LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS.**
- V.- REALIZAR HONORES A LA BANDERA POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, EN LA EXPLANADA FRENTE A LA PRESIDENCIA.**
- VI.- CONSTITUIR DIVERSOS COMITÉS PRO-FESTIVIDADES CÍVICAS TANTO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO COMO EN LAS DELEGACIONES Y ASÍ OBTENER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.**
- VII.- ASISTIR JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS Y REPRESENTARLO EN LOS CASOS QUE ÉSTE DETERMINE.**
- VIII.- RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y DARLE SEGUIMIENTO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 03 FEBRERO DEL 2016



REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

PESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICA DE FESTIVIDADES CÍVICAS

REGIDORA DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA FESTIVIDADES CÍVICAS

REGIDOR ING. RUBEN TORRES HERNÁNDEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA FESTIVIDADES CÍVICAS

